



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO



FACULTAD
DE DERECHO



EVOLUCIÓN
ORGULLO

DIPLOMADO EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES

2026-1
LICENCIATURA EN DERECHO,
UAQ

"JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES"

REGISTRO: <https://forms.gle/jE7ZabXTxCzqDx8i9>

A. NOMBRE

DIPLOMADO EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES.

B. INSTITUCIONES CONVOCANTES

LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C. FINALIDAD DEL CURSO

La Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, consciente del papel fundamental que guarda la educación en la sociedad como pilar de desarrollo en el Estado, la región y el país, propone el DIPLOMADO EN **"JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES"**, para generar un espacio de formación en el que se proporcione una visión crítica del Derecho, impulsada desde la práctica, pero con una clara referencia teórica; brindando conocimientos actualizados sobre las principales problemáticas jurídicas, sociales y políticas. Conocer el sistema integral de justicia penal para adolescentes delineado en la Constitución General y en la Ley Nacional. Conocer la etapa de desarrollo denominada adolescencia, así como la problemática concerniente a la delincuencia juvenil. Conocer y aplicar los conocimientos de los diferentes procedimientos, incluido el de ejecución, que se siguen en contra de un adolescente en conflicto con la ley penal.

D. DURACIÓN

El Diplomado cubrirá un **total de 120 ciento veinte horas, integradas por 90 noventa horas sincrónicas y 30 treinta horas de trabajo independiente.**

E. INICIO Y CONCLUSIÓN DE ACTIVIDADES

Iniciará el día 28 de febrero y concluirá el día 23 de mayo de la presente anualidad.



F. HORAS POR SESIÓN

Las sesiones se desarrollarán los días **sábados**, cada una con una duración de cinco horas, y **cubrirá un total de 5 horas semanales**.

G. NÚMERO DE SEMANAS

Se desarrollará en un lapso de **NUEVE semanas**, como se muestra a continuación:

Semana	Fechas	Módulos
1	28 de febrero	I
2	07 de marzo	II
3	14 de marzo	III
4	21 de marzo	IV
5	28 de marzo	V
6	18 de abril	VI
7	25 de abril	VII
8	09 de mayo	VIII
9	16 y 23 de mayo	IX

H. HORARIO DE LAS SESIONES

Las sesiones se celebrarán en el siguiente horario sábados de 09:00 a 14:00 horas. En formato virtual, los datos de conexión se enviarán por correo en la semana de inicio del Diplomado.

I. SEDE

Virtual vía Zoom, cualquier ajuste SE INFORMARA POR LOS MEDIOS DE CONTACTO GENERADOS A PARTIR DE TU REGISTRO Y POR LOS MEDIOS OFICIALES <https://forms.gle/jE7ZabXTxCzqDx8i9>

J. DIRIGIDO

A estudiantes, investigadores, docentes, operadores legislativos con experiencia curricular en el tema, catedráticos, poder judicial, ejecutivo y legislativo, Colegios de Abogados, Barra de Abogados, abogados no agremiados, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil, y público en general.

K. ENLACES

Lic. Miguel Alejandro Rodríguez Báez (UAQ), coordinación de educación continua y a distancia.



L. COSTO

El costo del diplomado será:

- Para **estudiantes o egresados** que lo cursen como **opción a titulación o actualización**: \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)
- Para el **público en general** y como **curso de actualización, formación y capacitación profesional**: \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Es importante señalar a las personas interesadas que es requisito indispensable realizar el pago total del diplomado a más tardar en la fecha señalada en la ficha de pago misma que será enviado a su correo. En caso de no cumplir con el pago en el plazo establecido, la inscripción será cancelada, procediéndose a la baja del diplomado, sin excepción alguna.

3

Atención:

- Derivado de la calidad académica que de manera histórica ha fomentado la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro a través de sus actividades de Educación Continua, y en atención al compromiso que, en materia de formación, capacitación y difusión de la educación cívica, **la capacidad de registro y asistencia se limitará a 70 personas.**

M. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

La Universidad Autónoma de Querétaro, en ejercicio de las funciones que le atribuye su Ley Orgánica, el Estatuto Orgánico y, en general, la normativa universitaria interna; tiene entre otros objetivos, formar profesionistas con un alto sentido de responsabilidad social, comprometidos con el progreso integral de su entorno, con la libertad y el respeto; fomentar la generación del conocimiento a través de la investigación científica con carácter humanista; y, ser impulsor del desarrollo tecnológico y artístico en la entidad.

Por tanto, mediante la organización, oferta y desarrollo del "**DIPLOMADO EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES**", se da cumplimiento al ejercicio de las atribuciones, contribuyendo a la par -a través de la generación de conocimiento-, con el fortalecimiento del conocimiento legislativo jurídico queretano.



N. NATURALEZA, OBJETIVOS Y ESTRUCTURA DEL DIPLOMADO.

- Naturaleza

El Diplomado que se oferta, por una parte, constituye una acción interinstitucional que permite ofrecer en el estado y la región, una opción de educación continua de calidad que, aunado a generar condiciones de formación, capacitación, investigación, difusión y profesionalización en materia legislativa, favoreciendo de forma específica el cumplimiento de requisitos para obtención de título universitario y de actualización.

Se desarrollará de forma virtual, y se deberá asistir obligatoriamente a cada sesión, además de cumplir con ejercicios de lectura, análisis de donde se derivan las horas de estudio asincrónico que dan cumplimiento a las 120 horas totales de duración de este diplomado además de generar los conocimientos para la discusión sobre los diversos temas abordados, así como con las condiciones que para su evaluación determine la convocatoria.

Las personas que impartan los distintos módulos que lo conforman, tienen un claro perfil y experiencia en temas vinculados con el proceso legislativo, además de ser personas con experiencia y capacidad crítica.

- Objetivos

- El diplomado aspira a proporcionar elementos teóricos y metodológicos a las y los participantes para la formación de competencias en análisis de impacto legislativo para contribuir al proceso de creación legislativa y análisis de control desde el poder legislativo.
- Desde una perspectiva normativa, teórica, metodológica y práctica:
 - Reflexionar sobre la necesidad de fundamentar en el ámbito teórico la Evaluación Legislativa como un instrumento de vanguardia en la mejora de la calidad de la legislación, con la respectiva formación de un criterio crítico propio.
 - Comprender el fundamento y los beneficios de realizar Evaluación legislativa a lo largo del ciclo de vida de la legislación, y darle sentido dentro del contexto de las relaciones entre el poder ejecutivo y legislativo.
 - Asimilar el proceso de pensamiento y las preguntas para una evaluación legislativa efectiva del impacto social, económico, presupuestal, ambiental, de equidad de género.

- Adquirir habilidades y destrezas en la metodología, las herramientas y los pasos prácticos necesarios para organizar un ejercicio de Evaluación de Impacto Legislativo, y aprender de ejemplos y prácticas comparativas

- **Estructura modular**

El curso está conformado por nueve módulos, cada uno de los cuales, tendrá una duración variable conformada por sesiones de cinco horas al día y atendiendo al temario podrá ser cada módulo de varias sesiones tal como se describe en la tabla de contenidos.

El desarrollo de cada módulo constituye una unidad que en sí misma agotará temáticas específicas que por la forma de exposición facilitarán su absoluta comprensión en lo singular, y que, por otra parte, en su integralidad, estarán concatenados en atención a una estructura que permita la comprensión global de temas actuales acerca del impacto legislativo.

O. CONTENIDOS

La estructura del Diplomado se conforma de los módulos que a continuación se señalan. Cabe destacar que los subtemas que conforman cada módulo constituyen un eje medular para el desarrollo del mismo, sin embargo, ello no es óbice para que la persona que lo imparta pueda – dentro de dicha línea y sin multiplicar tópicos ya considerados para otras sesiones- realizar los ajustes que considere convenientes.

CONTENIDO MODULAR

MODULOS	FECHAS
MÓDULO1 – Antecedentes y marco jurídico del sistema integral de justicia penal para adolescentes.	28 de febrero
MÓDULO 2 – Leyes de protección de derechos de infancia.	07 de marzo
MÓDULO 3 - La adolescencia como etapa de desarrollo de la persona.	14 de marzo
MÓDULO 4 – Principios y derechos en el procedimiento penal para adolescentes.	21 de marzo

MÓDULO 5 – Salidas alternas en el procedimiento penal de adolescentes y procedimiento de seguimiento a medidas impuestas.	28 de marzo
MÓDULO 6 - Procedimiento judicial e imposición de medidas.	18 de abril
MÓDULO 7 - Procedimiento judicial e imposición de medidas.	25 de abril
MÓDULO 9 - Prevención social de la violencia y la delincuencia para personas adolescentes	09 de mayo
MÓDULO 9 - Prevención social de la violencia y la delincuencia para personas adolescentes	16 y 23 de mayo

P. PONENTES

De manera enunciativa y no limitativa se propondrán personas que, por su desarrollo profesional y académico, cubren el perfil adecuado para cumplir con las expectativas de calidad del Diplomado.

Q. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

En relación a los criterios de evaluación que habrán de ser cumplidos, por las personas interesadas en cursar el **"DIPLOMADO EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES"** se precisa:

- a. Si se considera **como opción a titulación**, debe atenderse lo siguiente:
 - **Cubrir al menos el noventa por ciento de asistencia.**
 - Presentar exámenes de conocimientos básicos parciales sobre los tópicos abordados en cada uno de los módulos, **LA FECHA DE APLICACIÓN DE LOS MISMOS SE LES HARÁ LLEGRA PREVIAMENTE A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN OFICIALES.**
 - Son tres posibilidades para acreditar: la mencionada en el punto anterior, si esta no se acredita se realiza un examen final, y como ultima viabilidad un trabajo tipo tesina.
- b. Quienes lo cursen **bajo la modalidad de actualización deberán cumplir con las siguientes condiciones:**
 - **Cubrir el noventa por ciento de asistencia.**

- Participar en las actividades académicas de evaluación determinadas por las autoridades universitarias o por las personas responsables de impartir los módulos.

R. REQUISITO INDISPENSABLE PARA INSCRIPCIÓN

Quienes pretendan cursar el Diplomado **como opción a titulación o actualización de pasantía como estudiante egresado con más de dos años, deben haber concluido sus estudios en la Licenciatura, o estar cuando menos el último semestre de Licenciatura al momento de la emisión de la convocatoria.**

Realizar de manera correcta todos los trámites descritos en la presente convocatoria y cumplir cada una de las condiciones presentadas en el formulario proporcionado para el registro.

La formalización de la inscripción y cumplimiento de lo mencionado no concluye hasta cubierta la cuota en su totalidad establecida para cada caso.

S. INSCRIPCIÓN

- Fecha.** A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 25 de febrero de 2026.
- Ingresar a la liga:** <https://forms.gle/jE7ZabXTxCzqDx8i9> verifica los datos que proporcionas en el formulario ya que con esa información nos ponemos en contacto y mandamos la información correspondiente, recuerda que en las fechas señaladas **debes verificar tu correo en las carpetas incluyendo SPAM.**
- Debes registrarte** para recibir un correo de confirmación donde te proporcionamos las ligas para generar los recibos correspondientes, es muy importante que en cuanto recibas el correo generes tus fichas de pago y las conserves ya sea impresas o en digital y cubras el costo a más tardar en la fecha de vencimiento ahí mismo señalada.
- Documentación.** La que al respecto determine la Coordinación de Educación Continua de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro. (Solo aplica la verificación de identidad con una identificación oficial).
- Verificación de identidad.** Al estar inscrito en el Diplomado la coordinación y cargar tu identificación al formulario se da cumplimiento a este paso, en caso de detectar una suplantación de la identidad de otra persona en la asistencia al diplomado se



procederá con las medidas correspondientes y los alcances que deriven.

U. INFORMACIÓN

Una vez ya registrado, todos los mecanismos, fichas de pago, clave de acceso a zoom e instrucciones serán enviados al correo que se señaló de tu persona a más tardar el día **25 de febrero para iniciar el 28 de febrero**

Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, la persona responsable de su ejecución por parte de la universidad será el Lic. Miguel Alejandro Rodríguez Báez, Coordinador de Educación Continua, teléfono: (442) 1921200, ext. 5637, WhatsApp 4421719213 Correo electrónico: educacion.continua.derecho@uaq.mx

**COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA.
SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO.**